



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
25 de marzo de 2011  
Español  
Original: árabe

---

### Carta de fecha 25 de marzo de 2011 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de los Emiratos Árabes Unidos de las Naciones Unidas

Con referencia a la resolución 1973 (2011) del Consejo de Seguridad, aprobada el 17 de marzo de 2011, y a mi carta de fecha 21 de marzo de 2011, contenida en el documento S/2011/169, sobre las medidas adoptadas por los Emiratos Árabes Unidos en virtud de las autorizaciones contenidas en los párrafos 4 y 8 de la resolución, necesarias para proteger a los civiles y las zonas pobladas por civiles que estén bajo amenaza de ataque en Libia, entre otras cosas mediante el suministro de ayuda humanitaria al pueblo libio.

Tengo el honor de informarle de que los Emiratos Árabes Unidos participarán, en el marco de la coalición internacional, con aviones militares a fin de proteger a los civiles bajo amenaza de ataque en Libia, para hacer cumplir la prohibición de vuelos impuesta en el párrafo 6 de la resolución 1973 (2011).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Ahmed Al-Jarman**  
Embajador  
Representante Permanente

